



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

### 10461 *Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles*

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión extraordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Por lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, a fin de que las personas interesadas puedan examinar el expediente y formular reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales. Si se presentan, serán resueltas por la Corporación y, si no se presentan, la modificación de la Ordenanza fiscal se considerará aprobada definitivamente.

La consulta del expediente se podrá realizar en la página web [www.conselldeformentera.cat](http://www.conselldeformentera.cat) o en el Departamento de Secretaría del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución, 1. San Francisco Javier (Formentera), en horario de atención al público (de 9:00 a 14:00 horas) y de lunes a viernes.

Formentera, 3 de noviembre de 2023

**El presidente**

Lorenzo Córdoba Marí

